



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 000 000

**V I S T O :**

El Expediente N° 17.054/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de la presente obra solicitud interpuesta por el Lic. Braulio Urbina para inscribirse como graduado universitario en la cátedra "Enfermería Comunitaria" correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería;

Que a Fs. 38 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Sara Ojeda (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes del citado profesional, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone a la Lic. Cecilia Re;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**P O R E L L O :**

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará al graduado universitario Lic. Braulio Urbina, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Enfermería Comunitaria" correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Sara Ojeda, Lic. Cecilia Re y Lic. Mónica Langoni, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVE\$E.-

DISPOSICION

Nº

31

*Br. Lopez*  
Br. Lopez